

A los señores Accionistas de:

**“TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES MARIO REINOSO RAMON TRANSREINOSO C.A.”**

En mi calidad de Comisario de **“TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES MARIO REINOSO RAMON TRANSREINOSO C.A.”** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 y 288 de la Ley de Compañías al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión incluyó en base a pruebas selectivas la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Este informe comprende los siguientes aspectos determinados por la ley:

**RESULTADOS ECONOMICOS Y ADMINISTRACION GENERAL**

Los ingresos obtenidos en el año 2016 fueron de US\$ 24.509,19 y Gastos de US\$ 24.172,22, obteniendo como utilidad US\$ 336,97.

El pago de las obligaciones tributarias generadas por la actividad económica se ha estado realizando a tiempo, y el rubro que se presenta en el balance general por pagar es el correspondiente al mes de diciembre 2016.

Los gastos de la sociedad se encuentran debidamente sustentados y presentan la transparencia con la cual se ha estado manejando las cuentas, por lo mismo todos los gastos efectuados tienen factura debidamente detallada.

En definitiva la utilidad presentada en el balance general refleja la situación de la compañía, los gastos que se generaron en el ejercicio económico 2016 pudieron ser cubiertos en su totalidad.

**RELACIONES E INDICES FINANCIEROS**

A continuación y en cumplimiento de las disposiciones legales, detallo el cálculo de las principales relaciones financieras de la Compañía, según se desprende de los estados financieros de la misma al 31 de Diciembre del 2016.

## INDICES FINANCIEROS

### 6.1 INDICE DE LIQUIDEZ

#### Razón Corriente

#### Activo circulante / Pasivo circulante

$$\frac{11.440,23}{89.330,14} = 0.13$$

Al interpretar el índice de liquidez, nos lleva a concluir que al 31 de diciembre del 2016 la compañía cuenta con 0.13 centavos por cada dólar de obligación a cumplir en el corto plazo.

### 6.2 INDICE ESTRUCTURAL

#### Patrimonio /Activo Total

$$\frac{851.91}{90.182,05} = 0,01$$

### 6.3 INDICE ENDEUDAMIENTO

#### Pasivo Total/Patrimonio

$$\frac{89.330,14}{851,91} = 104.86$$

El índice de endeudamiento es el cociente que muestra el grado de endeudamiento con relación al patrimonio, evalúa el impacto del pasivo total con relación al patrimonio.

## ENTREGA DE BALANCES

De la revisión efectuada a los Estados Financieros, puedo afirmar que los administradores han cumplido con su obligación de presentar los estados financieros por

el año 2016 y que estos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía.

### **LIBROS Y PAPELES DE LA COMPAÑÍA Y RESULTADOS FINANCIEROS**

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código Tributario y el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el Código de Trabajo; entre otros.

Toda la documentación y comprobantes legales, se encuentran debidamente protegidos y se conservan de acuerdo a los requisitos legales.

Finalmente para concluir este informe presento mi agradecimiento por la colaboración demostrada por la Administración de la sociedad, para la elaboración del presente informe.

Por lo expuesto anteriormente pongo a consideración, la aprobación final del Balance General de la **"TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES MARIO REINOSO RAMON TRANSREINOSO C.A"**, al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

**ERAZO VILLARREAL JOHN PABLO**

**CL. 140033080-7**

**COMISARIO**

**TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES MARIO REINOSO  
RAMON TRANSREINOSO C.A**